



## La Guardia Civil de Ávila investiga a un grupo organizado dedicado a realizar actividades ilícitas relacionadas con el ámbito cerealista.

- Hasta el momento se han investigado a un total 25 personas por Delitos de Estafa, Falsedad en Documento Público y Mercantil, y contra la Propiedad Industrial, dentro del marco de la Operación “Sembra2”.
- Los supuestos autores tenían como modus operandi vender para siembra un tipo de grano destinado al consumo animal o humano, a sabiendas de su ilegalidad.
- Se podrían haber defraudado a la Hacienda Pública varios millones de euros.

Ávila 24 de noviembre de 2.017.- La Guardia Civil de Ávila instruye diligencias policiales en calidad de investigadas a un total de 25 personas por supuestos Delitos de Estafa, Falsedad en Documento Público y Mercantil, y contra la Propiedad Industrial, dentro del marco de la Operación Sembra2.

Uno de los principales cometidos que tiene el SEPRONA es la lucha contra las irregularidades acaecidas en las actividades agrícolas a nivel nacional, por ello y durante el mes de agosto del pasado año, se tuvo conocimiento de posibles irregularidades que pudieran estar cometiendo varios agricultores así como una empresa dedicada a diversas actividades relacionadas con el ámbito cerealista, en la comarca de La Moraña y su entorno.

Dichas irregularidades consistirían en vender ilegalmente el grano destinado a consumo animal o humano. Para obtener este grano, el agricultor compra semilla certificada tipo R-1 o R-2, procede a cosechar el cereal y se lo vende a una empresa que acondiciona o limpia dicho grano, que una vez tratado, se vende como grano para siembra, hecho prohibido por ley. La Empresa, tiene la obligación de dar cuenta de este proceso a la Gestión de Licencias Vegetales (GESLIVE), con el fin de llevar un control en el reemplazo de la siembra de variedades protegidas y su posterior pago del conocido “canon o royalty”.





Es por ello que el SEPRONA de la Guardia Civil de Ávila da inicio a una investigación policial estableciendo diversos operativos de vigilancia de las instalaciones de la empresa, centradas concretamente en uno de los almacenes ubicado en la localidad de Velayos (Ávila).

Continuando con las investigaciones, en enero del presente año se procedió a realizar una inspección en las instalaciones de acondicionamiento de grano para siembra, en especial del libro de entradas y salidas del mismo. Fruto de las mismas y tras el análisis del material intervenido, declaraciones y documentos aportados por diversos agricultores, se observan manipulaciones en los mismos así como contrariedades en las declaraciones de todos ellos.

Tras el exhaustivo análisis de las documentaciones intervenidas, se observa que aparece venta de cereal para consumo animal por un precio muy superior al establecido en el Mercado. Se detecta que estos datos no se ajustan a la realidad ya que en las facturas o albaranes consta que el destino de las ventas son para consumo animal cuando en realidad se trata de venta de grano para siembra, algo totalmente contrario a la normativa.

Además, el pago del correspondiente royalty, no se estaba efectuando al omitir dar cuenta la empresa de acondicionamiento o limpieza a la Agrupación de Obtentores de variedades Vegetales (GESLIVE).

Por todo lo descrito durante los meses de septiembre y octubre del actual, se procedió a investigar a 5 personas responsables y trabajadores de la empresa por presuntos Delitos de Estafa y Falsedad en Documento Público y Mercantil, así como otras 20 por presuntos Delitos contra la Propiedad Industrial, todo ello en relación a la venta irregular de grano para semilla, así como el reemplazo para la siembra de variedades de cereal protegidas, sin conocimiento de los titulares de los referidos materiales vegetales.

Dado el montante económico que posiblemente se haya defraudado a la Hacienda Pública, se solicita la colaboración del Departamento de la Unidad Operativa de Vigilancia Aduanera (DAVA), para poder controlar debidamente el posible fraude cometido al no dar cuenta en las compras y ventas del Impuesto del Valor añadido (I.V.A.), y tener indicios suficientes para sospechar que se podría estar cometiendo un fraude de varios millones de euros.

La instrucción de la causa está en manos del Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo (Ávila).

